

# convivencia



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Proyecto Central  
Promoción de  
Convivencia  
Saludable

Lineamientos generales

Documento de difusión  
Julio, 2012





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Presidente Dr. José Seoane  
Consejera Mtra. Teresita Capurro  
Consejera Mtra. Nora Castro  
Consejero Lic. Daniel Corbo  
Consejero Prof. Néstor Pereira

REFERENTES INSTITUCIONALES DEL PROYECTO CENTRAL  
PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA SALUDABLE

Consejera Mtra. Nora Castro  
Consejo Directivo Central

Insp. Mtra. Virginia Tort  
Consejo de Educación Inicial y Primaria

Insp. Prof. Zully Bruno  
Consejo de Educación Secundaria

Consejero Prof. Javier Landoni  
Consejo de Educación Técnico Profesional

Consejera Lic. Selva Artigas  
Consejo de Formación en Educación

EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO CENTRAL  
PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA SALUDABLE

**Referente Académica**  
Dra. Nilia Viscardi

**Coordinador de Gestión**  
Mtro. Nicolás Alonso



Proyecto Central  
Promoción de  
Convivencia  
Saludable

Lineamientos generales

Documento de difusión

Julio, 2012

*Impresión: Del Este Sol SRL*

**D.L. 359874**

*Montevideo*

*Julio de 2012*

Este documento contiene los principales lineamientos del Proyecto Central "Promoción de Convivencia Saludable", de la Administración Nacional de Educación Pública, creado por Resolución N° 1, Acta Extraordinaria N° 7 de fecha 30 de agosto de 2010.

Primera Parte  
Convivencia,  
derechos y  
participación



## 1. Fundamentos del Programa de Convivencia

Todas las personas “convivimos con otros”: compartimos espacios y recursos físicos, sociales o simbólicos y las instituciones educativas, en cualquier nivel y modalidad, constituyen lugares donde las relaciones interpersonales se desarrollan singularmente, atravesadas a su vez por procesos de enseñanza y aprendizaje. Esta singularidad, que también se desarrolla en los espacios de enseñanza, se expresa en el proceso de construcción de la identidad personal y social que viven los niños, niñas y adolescentes a lo largo de su experiencia educativa.

En la vida escolar, todos los actores de la comunidad educativa participan de vínculos diferenciales sujetos a asimetrías variables en lo personal, en lo grupal y en lo institucional, que inevitablemente impactan en el logro de aprendizajes, en la calidad de los mismos y en la integración de niños, niñas y adolescentes a la sociedad. Por ello, la convivencia es parte central del proceso educativo y como tal debe trabajarse para construir relaciones de intercambio y reciprocidad que permitan una vivencia educativa estructurada sobre la base del diálogo, del sentimiento de pertenencia y de justicia y del respeto entre sus integrantes.

Reconocer al otro o a los otros como personas con derecho a ser diferentes –diferentes a mi o diferentes a lo que imagino como lo normal, lo aceptable, lo esperable o lo prevalente– implica construir colectiva e individualmente el respeto. Este complejo concepto, se distingue de la mera tolerancia en tanto que esta “soporta” por imposición normativa –escrita o no– la diferencia. Pero difícilmente integra al otro como parte del “nosotros”: el niño, el adolescente, el joven, pretextos del encuentro educativo terminan, paradójicamente, siendo un “otro” que no se puede educar porque no existen “condiciones de aprendizaje”.

El desafío es claro. Supone asumir que el problema de la diferencia, la desigualdad y el conflicto forman parte del vínculo social y de sus desencuentros. Si nuestras instituciones educativas constituyen lugares de convivencia ciudadana donde se aprende a ejercer plenamente los derechos democráticos, no caben dudas acerca de la necesidad de trabajar o impulsar iniciativas que, en forma coordinada, favorezcan el logro de estos aprendizajes. Visualizamos en este programa al "conflicto" como parte constitutiva de la vida social, del crecimiento y del desarrollo. Aunque frecuentemente se lo asocia a lo "negativo", también constituye una oportunidad para el cambio, mediado por el análisis y replanteo de lo que le subyace.

Es imprescindible que los estudiantes -y también los adultos- puedan apropiarse de los conocimientos y desarrollen habilidades sociales que los faculten a construir las circunstancias necesarias para el mejor ejercicio de sus derechos como personas. En síntesis, democracia, convivencia y conocimiento están en íntima conexión. Tanto para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como para los adultos la posibilidad de participar de la vida del centro educativo y de conformar lazos de pertenencia colectiva depende de este ejercicio democrático. Para ello, trabajar la norma es esencial.

Las normas suelen percibirse como abstracción o generalización lejana a la vida cotidiana. Resulta imprescindible reflexionar sobre las mismas como clave de la vida social y como herramienta de construcción del vínculo. Debemos, por ello, repensar nuestras propias normas escolares, esencia de la vida en el centro educativo. Nos abocaremos así a su análisis, su crítica y su elaboración a través del diálogo y desde la participación de los actores, posibilitando acuerdos en el centro educativo que fomenten una convivencia democrática y plural.

## 2. Objetivos de trabajo

A partir de esta concepción proponemos desarrollar dos líneas de acción. Una línea orientada a fortalecer climas institucionales propicios para la acción educativa que promuevan la convivencia democrática. Una segunda línea, orientada a la promoción y fortalecimiento de la participación de los integrantes de la comunidad educativa, colaborando en la creación y regulación de la vida institucional.

La propuesta de trabajo concebida como parte de las acciones centrales para el período 2010-2014 del Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) incluye la generación de conocimiento sobre convivencia y participación en todo el sistema educativo. Asimismo, en consulta con todos los Consejos de Educación, busca impulsar y consolidar acciones acordes a los objetivos mencionados. Como en todos los casos, pero más aún en este, la consulta democrática a los integrantes del sistema educativo será imprescindible tanto para involucrarlos como actores como para nutrir el programa de trabajo tomando en cuenta las singularidades de cada nivel educativo –educación inicial, primaria, media o media superior-, de cada modalidad y tipo de enseñanza y de sus expresiones locales.

En suma, a través del desarrollo de conocimiento y de las acciones previstas el Programa espera:

- Contribuir a que el centro educativo sea vivido como un espacio de convivencia democrática y de aprendizajes, esto es, espacio de goce pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar la participación de todos los integrantes del sistema educativo en la construcción de acuerdos de convivencia.

### **3. Antecedentes institucionales**

La línea de trabajo que fundamenta este proyecto cuenta con diversos precedentes al interior de la ANEP. Vinculada a la Participación, la derogación del Acta 14, en el año 2006, mostró una nueva concepción que reconoce el derecho a la participación de los estudiantes en la vida de los centros educativos.

Por otra parte la Ley N° 17.514 de Violencia Doméstica por la que se crea, de acuerdo al Consejo Consultivo Nacional, el Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica dio lugar, en el año 2006, a la creación de la "Comisión para la promoción de la convivencia saludable, el ejercicio de la ciudadanía y la prevención de la violencia en el marco de una cultura de respeto por los Derechos Humanos". Esta Comisión impulsó un diagnóstico preliminar de acciones en el sistema educativo.

Este diagnóstico dio lugar a la formulación del Proyecto "Espacios educativos. Centros de convivencia saludable" del Programa de apoyo al fortalecimiento de Políticas Educativas ANEP-OPP- UnaONU. Dicho proyecto se aprobó en el año 2008 y se implementó en el correr de los años 2009 y 2010.

### **4. Perspectiva de Derechos**

Los objetivos que el proyecto supone implican necesariamente la profundización en una perspectiva de Derechos. Fortalecer climas institucionales propicios para la acción educativa que promuevan la "convivencia saludable" supone generar normas de convivencia construidas por los integrantes de la comunidad educativa.

Colaborando en la regulación de la vida institucional y fomentando el avance de acciones en materia de los ejes transversales previstos en la Ley General de Educación, nos

centramos en el marco normativo existente en que se forjan los acuerdos que se efectivizan en las prácticas. Las prácticas están guiadas por las normas y su interpretación, y desde una perspectiva de Derechos se hace fundamental para sustentar la revisión de los supuestos que, en la vida cotidiana, guían la resolución de conflictos.

Se espera, desde allí, mejorar las condiciones de aprendizaje a la vez que promover y construir una cultura política democrática de manejo del conflicto. No obstante, el fortalecimiento de climas institucionales propicios para la acción educativa y la generación de normas de convivencia construidas por los integrantes de la comunidad educativa requieren de apoyo en la construcción y consolidación de los mismos. Estos apoyos se vinculan al derecho y a los instrumentos jurídicos (normas, estatutos, reglamentos, códigos, etc.) y su valoración cultural.

## 5. Participación

Los objetivos de promoción de la participación están contemplados en la Ley General de Educación N° 18.437 que establece la implementación de Consejos de Participación en su artículo 76:

“En todo centro educativo público de Educación Inicial, Primaria, Media Básica y Medio Superior y Educación Técnico-Profesional, funcionará un Consejo de Participación integrado por: estudiantes o participantes, educadores o docentes, madres, padres o responsables y representantes de la comunidad.

Los respectivos Consejos de Educación reglamentarán su forma de elección y funcionamiento.

Los Consejos de Participación de Centros Educativos de Educación Media Básica, Educación Media Superior y Educación Técnico-Profesional (UTU) deberán incluir entre sus miembros, al menos un tercio de representantes estudiantiles”  
(p. 32)

A estos Consejos, entre otros cometidos, les compete elaborar propuestas relativas al proyecto educativo que construyan la Dirección y el cuerpo docente, el funcionamiento del centro educativo y la realización de actividades sociales y culturales. Asimismo:

"Los Consejos de Participación participarán en los procesos de autoevaluación que desarrolle el centro educativo y podrán emitir opinión sobre el desarrollo de los cursos, la enseñanza impartida, la convivencia en el centro, la asiduidad y dedicación de los funcionarios docentes y no docentes, que será recibida por la Dirección del Centro y los Consejos de Educación." (p. 32)

Por tanto, los Consejos brindan un marco que permite a los diferentes actores incidir en la vida del centro educativo ya que pueden opinar y su punto de vista debe ser tomado en cuenta. O sea que tienen representación formal quienes hasta ahora no la tenían: los estudiantes (niños, adolescentes y jóvenes), los padres y la comunidad. Y esto en todo el sistema educativo, a nivel de Escuelas, Liceos y Escuelas Técnicas.

La generación de los consejos constituye por tanto una innovación que fortalece la experiencia democrática empoderando a actores que cuentan con legitimidades diferentes para emitir sus opiniones en el espacio educativo. Recordemos que en el artículo nº 77 de la Ley General de Educación Nº 18.437 se establece que a los Consejos de Participación les compete realizar propuestas a la Dirección del centro educativo en relación:

- a) al proyecto educativo que en ejercicio de su responsabilidad profesional elabore la Dirección y el cuerpo docente del centro educativo;
- b) a la suscripción de acuerdos y convenios con otras instituciones según lo establecido en el artículo 41 de la presente ley;
- c) a la realización de obras en el centro educativo;

- d) a la obtención de donaciones y otros recursos extrapresupuestales;
- e) al destino de los recursos obtenidos y asignados;
- f) al funcionamiento del centro educativo;
- g) a la realización de actividades sociales y culturales en el centro educativo; sobre todo aquello que lo consulte la Dirección del Centro educativo.

## 6. Convivencia

El proyecto Convivencia tiene por objetivo transformar la convivencia desde la participación: participación en la construcción de normas colectivas, de acuerdos y de toma de decisiones. Esto supone una definición política y filosófica de la ciudadanía, ya que se entiende que los acuerdos colectivos y el diálogo son la base fundante del reconocimiento y la integración en una comunidad. Para ello, busca que los Consejos de Participación que se implementen cumplan con la meta de promover mecanismos reales de incidencia en la vida de los centros de enseñanza, permitiendo a los adolescentes, jóvenes, padres y comunidades incidir en las decisiones y problemas de la vida educativa.

No obstante, este proceso enfrenta diferentes limitantes culturales e históricas, algunas de las cuales refieren al rol y visión del derecho y la construcción de normas en el espacio educativo. Observamos en este sentido la existencia de visiones centradas en la imposición de la norma como modalidad de construcción del orden y resolución del conflicto, así como la tendencia a considerar a los adolescentes y jóvenes como "ineducables", situándolos como "el otro" de una comunidad que "ataca" al centro educativo. Esto promueve respuestas de defensa social y expulsión.

Entendemos que podemos enmarcar nuestra propuesta en un proceso más amplio vinculado a la promoción de la participación de niños y adolescentes en los más diferentes

aspectos de la vida social y del fortalecimiento de su integración a la sociedad como sujetos de derechos. Si pensamos en lo que ha sido la Convención de la Niñez y la Adolescencia (CDN) y en la nueva doctrina de protección integral suscripta por la CDN y ratificada en Uruguay por el Código del Niño y del Adolescente (CNA), contamos con una base doctrinaria y filosófica en que los derechos y protecciones sociales son el primer escalafón. En este marco, el fortalecimiento de la democracia es una dimensión sustantiva que también se vincula a la consolidación de políticas públicas de protección a la infancia.

En un contexto en que se habla cada vez más de “violencia en los centros educativos” entendemos que la promoción de la participación y de la construcción colectiva de normas es una herramienta sustantiva para fortalecer los mecanismos dialógicos de construcción de la integración y del ejercicio de la ciudadanía: que los jóvenes puedan y aprendan a elegir y a tomar decisiones, que los adultos puedan y aprendan a escuchar las voces de los jóvenes. En este sentido es que el ejercicio y construcción de normas no son meras “formalidades”.

Esta visión de sí mismos que debe fortalecerse en los adolescentes -como sujetos de derecho- es la que permite una educación ciudadana real que no pasa por una asignatura sino por el ejercicio pleno de formas alternativas de participación y decisión. Es la que permite que el sujeto se sienta parte activa y responsable de una comunidad en la que existen reglas y normas. En la comunidad educativa los niños y adolescentes pueden incidir en diálogo con los demás y en ella se habilitan mecanismos que permiten dirimir el conflicto y desencuentro de ideas por vía de la construcción de acuerdos. Esto interpela no solamente la visión que los jóvenes tienen de su lugar en el sistema educativo y en la sociedad. Interpela también el lugar que tradicionalmente los adultos les otorgan.

Segunda Parte  
Actividades



## 1. Del conocimiento a la acción

Partimos de la idea de que para llevar adelante cualquier proyecto de intervención es necesario conocer en profundidad la realidad antes de actuar en ella. Este conocimiento será generado desde dos estrategias diferentes.

En primer término, se está desarrollando un diagnóstico institucional a nivel de los cuatro Consejos de Educación de la ANEP: Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), Consejo de Educación Secundaria (CES), Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) y Consejo de Formación en Educación (CFE). Este diagnóstico se lleva a cabo en diez centros educativos seleccionados en cada uno de esos Consejos. Al final del proceso, se habrá trabajado en profundidad en cuarenta establecimientos educativos. Se trata de un trabajo de corte cualitativo en el que se aborda a través de entrevistas a estudiantes, docentes, directores y funcionarios no docentes. El objetivo, es el de conocer el tipo de convivencia, las estrategias de mediación generadas por los centros y los diferentes mecanismos de participación existentes.

En segunda instancia, está en fase de aplicación el "Primer Censo de Convivencia y Participación". El objetivo del mismo es el de generar conocimientos e insumos de trabajo respecto de las formas de convivencia existentes en todos los centros de enseñanza del país y de los niveles de participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Con base en estos insumos se efectuarán las acciones previstas. Fundamentalmente, ellas consisten en reuniones de trabajo y jornadas de debate a realizar con los responsables de las instituciones educativas, a saber, docentes, funcionarios no docentes y técnicos, Directores e Inspectores.

## 2. Diagnóstico institucional

Este análisis se sustenta en el entendido de que, a efectos de promover la participación sobre bases democráticas, es imprescindible conocer qué procesos reales estructuran las visiones relativas a la convivencia en el espacio educativo, qué representaciones del mismo tienen sus integrantes y cómo tramitan los mismos la resolución de conflictos.

Cuando hablamos de participación, también debemos investigar las modalidades que ella adquiere. Esto es, quiénes participan y cómo lo hacen, qué esperan de la participación, porqué prefieren unas modalidades frente a otras y qué esperan de la convivencia en el centro.

A seguir detallamos los centros educativos en que se llevará a cabo el diagnóstico institucional. Debemos mencionar que el mismo ya tuvo lugar en el caso de los centros educativos del Consejo de Educación Secundaria en el correr del año 2011. En el presente año -2012- se realizará la investigación en los centros educativos de los Consejos de Educación Inicial y Primaria y Técnico Profesional, quedando los centros del Consejo de Formación en Educación para el año 2013.

Cuadro 1. Distribución de los centros educativos seleccionados para el diagnóstico institucional



Hasta el momento, esta investigación diagnóstica ha permitido identificar la existencia de un conjunto de variables estructurales que pueden incidir en la generación de los modelos de convivencia establecidos en los centros educativos. En relación a ello, el siguiente gráfico exhibe un listado, ordenado arbitrariamente, de los principales factores que operan sobre las formas o modelos de convivencia constituidos en los centros educativos estudiados.

## Cuadro 2. Dimensiones de análisis consideradas en el diagnóstico institucional



La interrelación entre estos factores y su incidencia en la construcción de modelos de convivencia particulares o en la instalación de los Consejos de Participación, es analizada tomando en cuenta el conjunto de entrevistas realizadas. En

función de lo precedente, lo explicitado por docentes, estudiantes, funcionarios y directores, así como integrantes de equipos multidisciplinarios de los establecimientos educativos, constituye una de las fuentes de información más relevantes en el proceso de indagación.

A continuación, se detalla gráficamente cuáles han sido los actores entrevistados durante el desarrollo de la investigación diagnóstica.

**Cuadro 3. Actores entrevistados en el proceso de diagnóstico institucional**



### 3. Primer Censo de Convivencia y Participación

Se determinó que el trabajo de corte cualitativo debía complementarse con un relevamiento de información de tipo cuantitativo respecto de convivencia y participación. A efectos de relevar esta información se ha definido la realización de un estudio censal denominado "Censo de Convivencia y Participación", que será aplicado en todos los centros educativos dependientes de la ANEP.

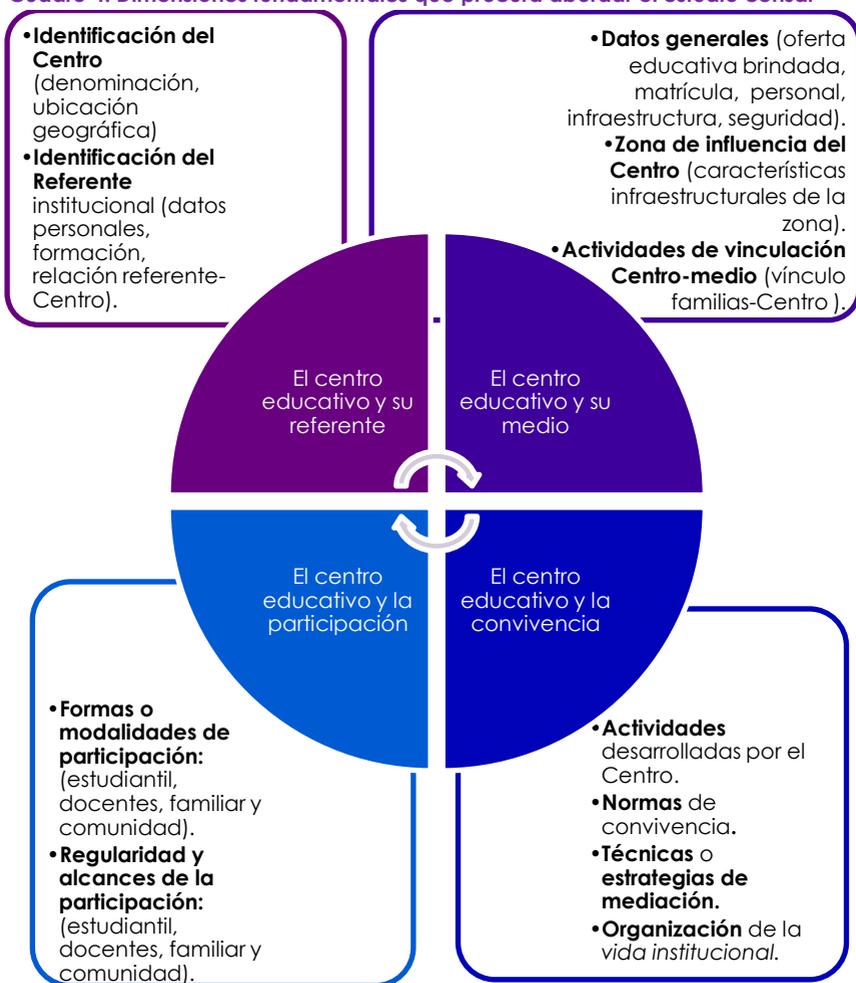
Siendo que el proyecto "Promoción de Convivencia Saludable" tiene entre sus cometidos generar conocimiento respecto de las modalidades de convivencia existentes en los centros educativos y de las formas de participación de todos los integrantes de la comunidad educativa, es en este marco en que surge la necesidad de conocer las modalidades de convivencia y participación de los alumnos, docentes, padres e integrantes de la comunidad educativa, necesidad que radica en diversos aspectos.

Como punto de mayor importancia social y política, debemos citar en primera instancia la urgencia de conocer el grado de implementación de los Consejos de Participación que promueve la Ley General de Educación en todos los Centros Educativos dependientes de la Administración Nacional de Educación Pública. A cuatro años de su aprobación, los impactos de la Ley en la Promoción de participación de los estudiantes, docentes, padres y comunidad educativa es un hecho sobre el que necesitamos mayor información.

Pero esta primer pregunta no es más que dato vacío si no se la puede responder en relación con otros elementos que se vinculan a la participación y la determinan: la realidad del centro educativo, sus modalidades de convivencia, las formas de participación que se producen –fuera de aquella que el Consejo de Participación representa en tanto una de los posibles mecanismos de la misma-, las características de la zona de influencia y el vínculo con la comunidad del centro. Todos estos

son elementos claves para saber por qué, en última instancia, existe o no un Consejo de Participación, cómo funciona y de qué se ocupa. Proponemos, por tanto, cuatro ejes de trabajo que deben investigarse para responder a esta pregunta.

**Cuadro 4. Dimensiones fundamentales que procura abordar el estudio censal**



En primer lugar existen diferentes modalidades y mecanismos de participación. Están aquellas en las que los colectivos de la educación son representados (gremios o asambleas técnico docentes), aquellas que la institución promueve (Comisiones de Fomento, APAL, Consejo de Participación) y luego un conjunto de actividades que podemos integrar en el concepto de "extracurricularidad": muestras o actividades de alumnos que integran a los padres, festividades, realización de talleres, actividades y jornadas de la institución, deportes, etc. Estas últimas también viabilizan modalidades particulares de participación y vínculo con la comunidad.

¿Qué formas de participación tienen los estudiantes, los docentes, las familias o la comunidad educativa en nuestro país? ¿Con qué regularidad funcionan y qué alcances tienen en la vida de cada centro y cada colectivo? Conocer cómo se combinan estos elementos en cada nivel educativo (primaria, media, media superior y formación docente) resulta imprescindible.

En segunda instancia, también se necesita tener una aproximación a las modalidades de convivencia existentes. ¿Qué actividades se desarrollan para promover la convivencia? ¿Qué normas existen y cómo se conforman? ¿Cómo se resuelven los conflictos? Conocer cómo se organiza la vida institucional es clave para saber cuál será la vida cotidiana del centro. Ello supone determinar cómo los actores participan del colectivo, qué reglas se dan y qué "rituales" (uso del espacio, horario, vestimenta, intercambios) se conforman en la comunidad que representa cada centro.

En tercer lugar, es preciso caracterizar centro educativo en términos de su estructura para saber qué vínculo puede existir entre convivencia, participación y tipo de oferta educativa, matrícula, características del personal docente y no docente, condiciones de infraestructura, problemas de seguridad y modalidades de relacionamiento con el medio y con la comunidad.

¿La masificación impide la participación? ¿Los problemas de infraestructura determinan un mayor grado de conflictividad que se exprese en problemas de convivencia? ¿Cómo inciden en los problemas de convivencia la presencia de equipos multidisciplinarios, acuerdos de mediación, construcción colectiva de normas, exigencia de uniforme, presencia de policía o proyectos de inclusión?

Por último, es imprescindible saber qué relaciones pueden establecerse entre las características de la zona de influencia del centro educativo, la convivencia y la participación. ¿Las diferencias entre barrios y zonas de la ciudad inciden en la participación? ¿En escuelas urbanas y escuelas rurales se dan las mismas modalidades de participación? ¿Los centros educativos situados en áreas en que existen escasos espacios públicos sufren mayores problemas de convivencia? ¿Cómo incide en la participación de la comunidad de una escuela o liceo la existencia de instituciones sociales, culturales, de salud o de deporte que se encuentren en su zona de influencia?

El “Primer Censo de Convivencia y Participación se realizará en dos fases. La primera, destinada a todos los centros educativos del país y la segunda, focalizada en los Consejos de Participación conformados y detectados en la Fase 1 del Censo.

## 2.1 Primera Fase del Censo

La Fase 1 del Censo se inició en el mes de julio de 2012. En tal sentido, se ha remitido a cada director o referente institucional un formulario de relevamiento censal.

## 2.2 Segunda Fase del Censo

En la Fase 2 del Censo, a implementar en los meses de setiembre y octubre de 2012, se remitirá un formulario a los Consejos de Participación existentes en cada centro educativo de la ANEP. El

objetivo es de conocer de primera mano sus modalidades de funcionamiento, los temas tratados y las acciones propuestas por los diferentes integrantes (estudiantes, docentes, padres y comunidad).

#### **4. Talleres de discusión y reuniones de trabajo**

Un aspecto fundamental del trabajo previsto por el proyecto está en la necesidad de incidir en las prácticas y representaciones de los encargados de impulsar climas de convivencia dialógicos y promover la participación. No puede esperarse de los estudiantes que lideren los cambios, pero sí es una obligación de directores, docentes, funcionarios no docentes, técnicos de los equipos multidisciplinares e inspectores la de impulsar y promover los mismos.

Por ello, el proyecto se propone realizar reuniones de trabajo en todo el país con cada una de las categorías de funcionarios del sistema: docentes, funcionarios no docentes, técnicos, directores e inspectores. En las mismas se abordarán los siguientes ejes de trabajo:

- a) Objetivos de los Consejos de Participación y posibles reorientaciones de su actuación.
- b) Reflexión sobre los acuerdos de convivencia existentes, las normas establecidas y los fundamentos de su validación.
- c) Propuestas y perspectivas de los actores del centro.

Para su organización, se han seleccionado diferentes regiones que reagrupan los 19 departamentos del país a efectos de realizar las reuniones con cada uno de los actores.

Cuadro 5. Reuniones previstas por categoría y región

	Montevideo	Interior	Total
<b>Docentes</b>	4	12	16
<b>No doc/fu</b>	3	9	12
<b>Directores</b>	4	12	16
<b>Inspectores</b>	3	9	12
<b>Total</b>	14	42	56

Cuadro 6. Reuniones previstas por año, semestre y subsistema

	2012/1	2012/2	2013/1	2013/2	Total
<b>CEIP</b>	-	4	6	6	16
<b>CES</b>	6	6	2	2	16
<b>CETP</b>	-	4	6	6	16
<b>FD</b>	2	2	2	2	8
<b>Total</b>	8	16	16	16	56



Tercera Parte  
Convivencia y  
Educación:  
algunos datos



## 1. Miradas a la convivencia en instituciones educativas desde diferentes estudios actuales

¿Qué muestran los datos recientes sobre el clima de convivencia en los centros educativos? Es posible responder a esta pregunta triangulando los resultados obtenidos en tres estudios distintos relativamente recientes y contemporáneos entre sí. Para ello, abordamos los siguientes trabajos:

- Censo Nacional Docente 2007, elaborado por la División de Investigación, Evaluación y Estadística (ANEP-CODICEN-DSPE-DIEE).
- Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA)<sup>1</sup> en su edición 2009, desarrollado a instancias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD)<sup>2</sup> y materializado a nivel nacional a través de la División de Investigación, Evaluación y Estadística (ANEP-CODICEN-DSPE-DIEE).
- Encuesta Nacional de Convivencia en los Centros Educativos, realizada en 2009 en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Políticas Educativas, Componente 2: *Convivencia: el centro educativo como espacio de aprendizajes* (ANEP-OPP-UnaONU).

El aporte está centrado en mostrar cómo se perciben las relaciones y la integración al establecimiento educativo desde la perspectiva de diferentes actores. Asimismo, en analizar cómo diferentes relevamientos pensados para objetivos distintos nos brindan respuestas bastante similares respecto de la convivencia. Finalmente, el abordaje cuantitativo es sustantivo ya que permite poner en perspectiva el trabajo de corte cualitativo que estamos realizando en diferentes instituciones educativas del país.

---

<sup>1</sup> Por sus siglas en inglés: *Programme for International Student Assessment*

<sup>2</sup> Por sus siglas en inglés: *Organization for Economic Co-operation and Development*

## 2. El Censo Nacional Docente 2007

En el Capítulo IV del documento principal del Censo Nacional Docente 2007 -titulado *Satisfacción con la actividad profesional-*, es interesante discriminar información sobre dos dimensiones sustanciales: *la satisfacción con aspectos de los centros educativos y las dificultades en el trabajo cotidiano en el centro*. La dimensión *dificultades en el trabajo cotidiano en el centro* intentó medirse indagando sobre la percepción de los docentes<sup>3</sup> en torno al grado de dificultad que representan una serie de situaciones: a) los problemas de conducta en clase; b) el trabajo con los colegas; c) la relación con los padres; d) alumnos en situaciones de pobreza y exclusión social; e) las dificultades de aprendizaje de sus alumnos.

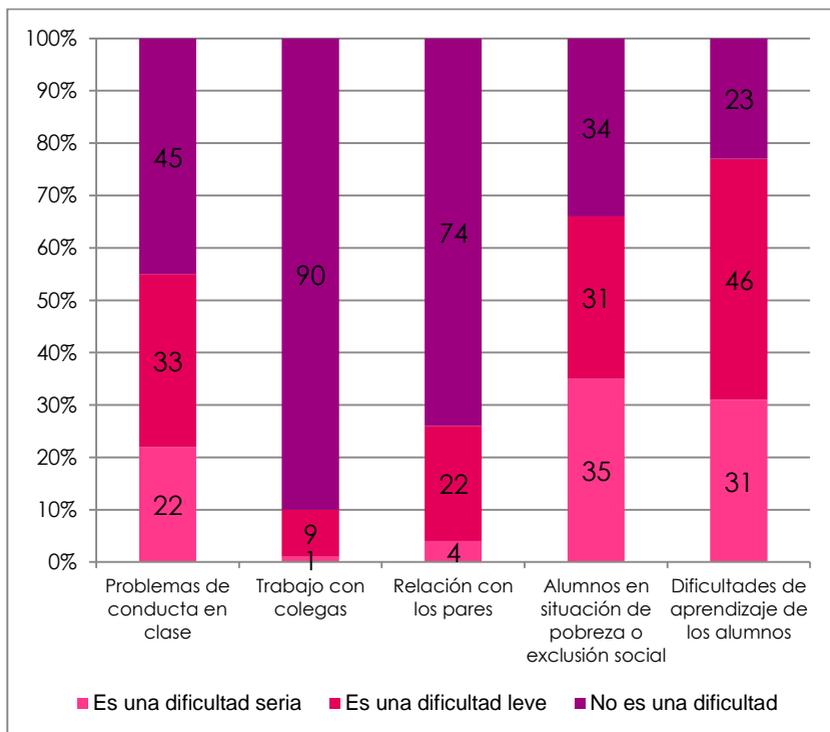
En función del análisis de los datos relevados, es válido concluir que a nivel general de la ANEP 8 de cada 10 docentes manifiestan que los *problemas de conducta en clase* no son una dificultad o éstos son una dificultad leve. Asimismo, la mayoría de ellos declara que el *trabajo con colegas* no es una dificultad o ésta es una dificultad leve. Por otra parte, respecto de la *relación con los padres* 96 de cada 100 docentes declaran que no es una dificultad o ésta es una dificultad leve.

Esto únicamente cambia respecto de los *alumnos en situación de pobreza y exclusión social*: 1 de cada 3 docentes considera que representan una dificultad seria, fenómeno que se agudiza en el CEIP (aproximadamente 1 de cada 2 maestros declara la situación como una dificultad seria). Por otra parte, 1 de cada 3 docentes sostiene que las *dificultades de aprendizaje de los alumnos* resulta una dificultad seria, fenómeno que también se agudiza levemente en el CEIP (aproximadamente 2 de cada 5 maestros declara la situación como una dificultad seria).

---

<sup>3</sup> En este caso, los niveles de dificultad determinados fueron: *dificultad seria, dificultad leve y no es una dificultad*.

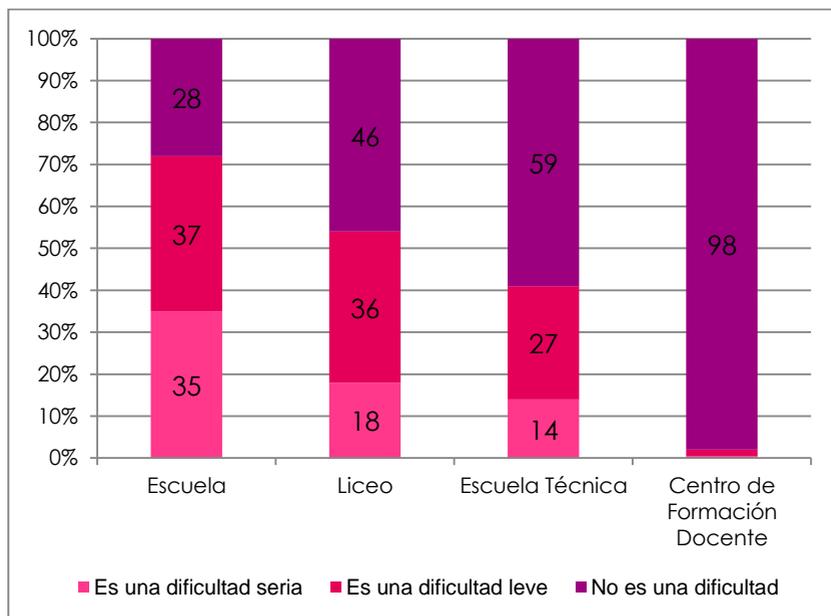
**Gráfico 1. Docentes de aula de la ANEP según percepción sobre el grado de dificultad que representan ciertas situaciones. Año 2007 (%)**



Fuente Censo Nacional Docente 2007 (ANEP-CODICEN-DSPE-DIEE)

Si desagregamos la información estadística por subsistema a la interna de la ANEP, notamos diferencias significativas entre la percepción de los docentes de distintos desconcentrados sobre el grado de dificultad que representan situaciones conflictivas. Tal como muestra el siguiente gráfico, los docentes del CEIP perciben en mayor medida que otros docentes de la ANEP que los problemas de conducta son de una dificultad seria.

**Gráfico 2. Docentes de aula de la ANEP según percepción sobre el grado de dificultad que representan los problemas de conducta en clase por subsistema. Año 2007 (%)**



Fuente Censo Nacional Docente 2007 (ANEP-CODICEN-DSPE-DIEE)

La evidencia empírica demuestra la inverosimilitud de las consideraciones esbozadas por la opinión pública respecto a las situaciones de conflicto en la Educación Pública de nuestro país. En efecto, en el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) más de un 60% de los docentes considera que los *problemas de conducta* no son una dificultad o éstos son una dificultad leve. En el Consejo de Educación Secundaria (CES) más de un 80% de los docentes declara que los *problemas de conducta* no son una dificultad o éstos son una dificultad leve.

Finalmente, en el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP), más de un 85% de los docentes alega que los *problemas de conducta* no son una dificultad o éstos son una

dificultad leve; y en el Consejo de Formación en Educación (CFE) más de un 99% de los docentes considera que los *problemas de conducta* no son una dificultad o éstos son una dificultad leve.

### 3. Estudio PISA 2009

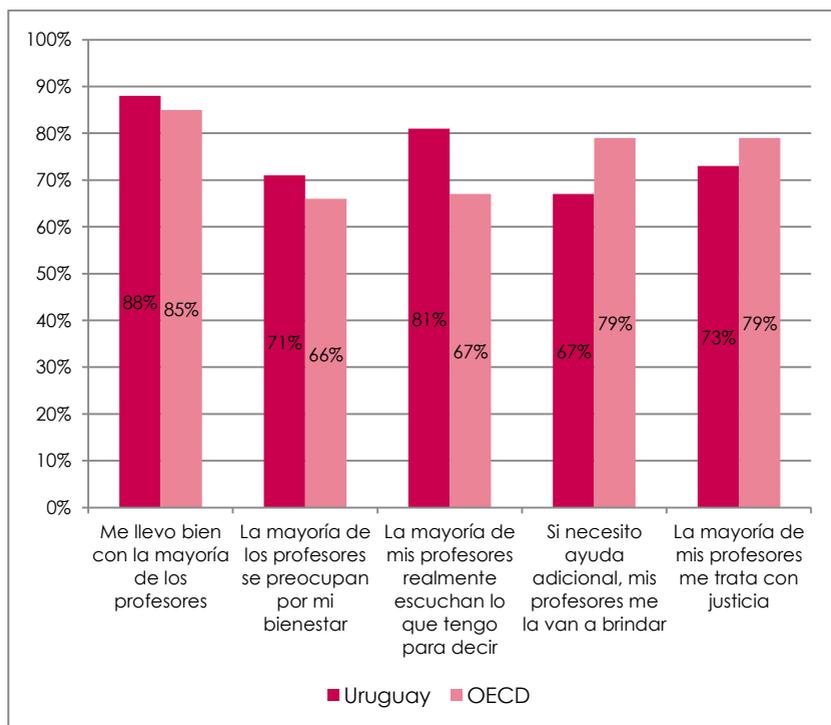
En segunda instancia, indagamos en el Estudio PISA 2009, particularmente dentro de los *factores asociados que inciden en los aprendizajes de los estudiantes*. En virtud de las informaciones complementarias procesadas en el marco de este estudio internacional, una de las afirmaciones emergentes en la publicación mensual PISA In Focus 4, *¿Se ha deteriorado la disciplina en los centros?*, resulta contundente:

"PISA no ofrece evidencias para apoyar la idea de que la disciplina en los centros es un problema creciente y que los alumnos están cada vez más desconectados de la escuela. De hecho, entre 2000 y 2009, tanto la disciplina en los centros como las relaciones entre profesores y alumnos mejoraron."  
(OECD, 2011:4)

Como se muestra en el siguiente gráfico, Uruguay supera el promedio de los países de la OECD en tres dimensiones cruciales: la buena relación de los estudiantes con los docentes, la preocupación de los docentes por el bienestar de sus alumnos y el nivel de escucha de los profesores a lo que los alumnos tienen para decir.

Es importante destacar que en este último ítem el porcentaje de estudiantes de Uruguay supera ampliamente a muchos países de la región, encontrándose bastante por encima del promedio OECD. En el resto de las dimensiones nuestro país también alcanza niveles de relieve dentro del concierto internacional.

**Gráfico 3. Porcentaje de estudiantes muy de acuerdo o de acuerdo con una serie de afirmaciones para Uruguay y el promedio de países de la OECD. Año 2009.**

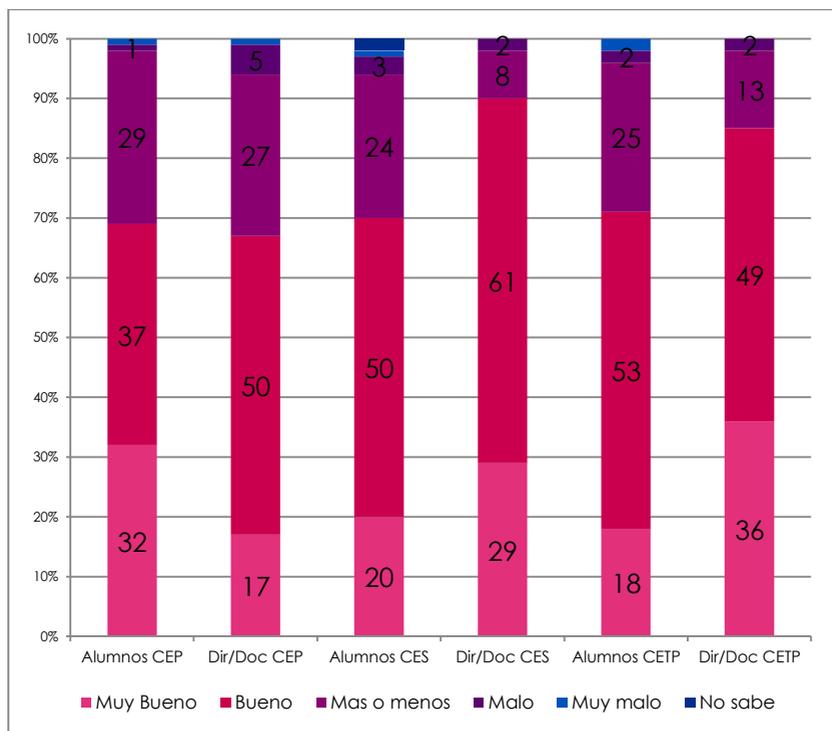


#### 4. Encuesta Nacional de Convivencia en los Centros Educativos

Por último, recuperamos datos provenientes de la Encuesta Nacional de Convivencia en los Centros Educativos del año 2010. Es preciso recordar que este relevamiento fue realizado sobre una muestra representativa e independiente para cada subsistema de la ANEP, contemplando estudiantes, docentes y directores.

El gráfico muestra que la percepción general de estudiantes y docentes es positiva. En referencia a los estudiantes, la mayoría de ellos expresa sentirse satisfechos con el clima de convivencia: en todos los Consejos de la ANEP, aproximadamente el 70% expresa conformidad con el clima de convivencia. Entre los docentes, el porcentaje de conformidad es mayor: 90% de los docentes define el clima como bueno o muy bueno en educación secundaria, 85% en los centros educativos del CETP y 67% en los del CEIP.

**Gráfico 4. Percepción de climas de convivencia entre actores de los subsistemas ¿Cómo es la convivencia en tu centro educativo?**



Proyecto Central  
Promoción de  
Convivencia  
Saludable

<http://www.convivencia.edu.uy>  
convivencia@anep.edu.uy  
Bartolomé Mitre 1510 Ap. 203  
Montevideo  
11100  
Uruguay  
Telefax: (00598) 2915 3153



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Consejo Directivo Central

convivencia